



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 13 de noviembre de 2025

Exp. 2025-32-1-0000245

R/D N.º 243/2025

VISTO: La Licitación Abreviada N.º 10/2025, cuyo objeto es la "Adquisición de Tickets de Alimentación para la Canasta de fin de año";

RESULTANDO I: que, en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento, se realizó la apertura de ofertas;

RESULTANDO II: que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	211805780015	LUNCHEON TICKETS S A
RUT	214932670019	PLUXEE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

RESULTANDO III: que atento a lo informado por la CADEA y por la División Jurídica, se entendió desde la Secretaría General (fs. 686) que correspondería dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 66 del TOCAF, invitando a los oferentes a mejorar su oferta atento a que las mismas eran iguales.

RESULTANDO IV: conforme surge de fs. 689 a 698 y 701 los oferentes presentaron sus mejoras de ofertas.

RESULTANDO V: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en Fs. 702 del presente expediente, con fecha 4 de noviembre de 2025 ha confeccionado y elevado para su consideración el correspondiente informe de adjudicación;

CONSIDERANDO I: que en el citado informe se propone la adjudicación de la presente Licitación Abreviada a la empresa PLUXEE URUGUAY S.A, RUT: 214932670019 de acuerdo al siguiente detalle:

OFERTA DE PLUXEE URUGUAY SA

R.U.T: 214932670019

EMISION DE 181 TARJETAS

Monto de compra	\$878.850
Bonificación -0,90%	-\$7.910
Precio por emisión de cada plástico	\$0
Precio por el total de las tarjetas activas	\$0
Precio por el total de las acreditaciones	\$0
Costo de envío en un punto de Montevideo	\$0
IVA de los costos del servicio	\$0
Precio total del servicio	\$870.940

CONSIDERANDO II: que atento a lo informado por la C.A.D.E.A., a fs.702, corresponde proceder a la adjudicación del presente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.^o 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y a lo dispuesto por los artículos 33 y 66 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.^o 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N.^o 10/2025 cuyo objeto es la "Adquisición de Tickets de Alimentación para la Canasta de fin de año", a la empresa PLUXEE URUGUAY S.A, RUT: 214932670019, de acuerdo al detalle que luce en el CONSIDERANDO I de la presente.
- 2º) La presente adjudicación será *ad referéndum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

- 3º) Pasar al Departamento de Compras a sus efectos.
- 4º) Notificar a las empresas oferentes y demás efectos.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE

ABOGADO MARIO ARIZTI BRUSA
DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL

